



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de Diciembre 2005.

VISTO:

La presentación realizada por la Oc. Norma Santinelli del Proyecto de Investigación "Fortalecimiento del Programa de Monitoreo de Floraciones Algales Nocivas (FANs), Calidad de Agua y Biotoxinas en aguas costeras de la provincia de Chubut (Patagonia)" y

CONSIDERANDO

Que se trata de un proyecto desarrollado en el marco del Proyecto PNUD ARG 02/018 "Conservación de la diversidad biológica y prevención de la contaminación marina en Patagonia" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que resulta necesario enmarcar su desarrollo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Oc. Norma Santinelli forma parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Que el Proyecto de Investigación "Fortalecimiento del Programa de Monitoreo de Floraciones Algales Nocivas (FANs), Calidad de Agua y Biotoxinas en aguas costeras de la provincia de Chubut (Patagonia)", cumple con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.


POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES


RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el Aval Académico al P.I. "Fortalecimiento del Programa de Monitoreo de Floraciones Algales Nocivas (FANs), Calidad de Agua y Biotoxinas en aguas costeras de la provincia de Chubut (Patagonia)", Dir. Oc. Norma Santinelli, enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 631 . 05


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.